



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NUMERO HCE/LP/01/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE OPERACIONES PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 (veinte) de febrero de 2025, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número **HCE/LP/01/2025**, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 52,53 y 54 de su reglamento, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala Revolución del H. Congreso del Estado de Chihuahua, ubicada en planta baja del Edificio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en calle Libertad Numero 9 de la Colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto debiendo hacer constar que al mismo no comparecen participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Roberto Alvarado Villarreal, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento a en el artículo 55 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, haciendo constar que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que manifiestan su interés en participar en la Licitación Pública, a través del correo electrónico licitaciones@congresochihuahua.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Secretaria de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Este acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. José Víctor Salas Pulido por el Departamento de Tecnologías de la Información, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. XSOFTWARE IT, S.A. DE C.V.

A continuación, la convocante procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes que hicieron llegar de conformidad a lo establecido en las Bases.



XOFTWARE IT, S.A. DE C.V.

1. En la página 163 referente al Anexo C del Anexo técnico ¿Cuál va a ser el procedimiento para validar que el código fuente corresponde a cada módulo entregado?

Respuesta: Como parte del llenado del Anexo C, en la sección donde el licitante proporcione el código fuente de los sistemas o módulos entregados en la propuesta técnica, deberá incluir la información necesaria para que el evaluador pueda llevar a cabo las acciones de compilación, ejecución y prueba directa utilizando el código fuente proporcionado.

2. En el anexo C, nos solicitan ligas URL, instrucciones y en su caso archivos para probar las funcionalidades, ¿significa esto que las funcionalidades solicitadas en el Anexo C serán revisadas y probadas por Ustedes?

Respuesta: Toda la información, ligas y archivos solicitados en el Anexo C, se utilizarán por el área técnica para asegurar que los productos que el licitante haya entregado cuenten con la funcionalidad solicitada.

3. En el Anexo C, página 164 en la sección de manuales de usuario solicitan, entre otros módulos, el manual de usuario del módulo de entradas y salidas de vehículos, sin embargo, en la sección de manuales de operación e instalación no viene incluido, ¿Debe presentarse también el manual de operación e instalación del módulo de entrada y salida de vehículos?

Respuesta: Si, también debe presentarse como requisito.

4. En la página 179, del Anexo C, en la sección de Validación de CFDI en servidores del Servicio de Administración Tributaria, ¿Qué significa esto que están pidiendo?

Respuesta: Lo que se solicita es que el sistema presentado por el licitante en la propuesta técnica tenga la capacidad de conectarse con los servidores del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar si el Xml del Comprobante Fiscal Digital por Internet provisto en la funcionalidad "Envío de facturas CFDI por proveedores", se encuentra almacenado en dichos servidores y en su caso, determinar si al momento de realizar la consulta, se encuentra vigente. Dicha funcionalidad se probará como parte de la evaluación técnica detallada, para lo cual se utilizarán las ligas URL que el licitante haya escrito en el Anexo C.

- 5.- En la página 212, dice "Envío automático de documento con firma electrónica avanzada a destinatario". Respecto a este punto, quisiera que nos aclararan qué tipo de firma es la que se debe generar y si es válido poner firma en imagen.

Respuesta: Como se menciona en la página 92 en el punto 5.11.7, como parte de la evaluación técnica detallada de los entregables de la propuesta técnica, el evaluador deberá cargar los archivos de llave pública (.cer), llave privada (.key) y contraseña que corresponden a la eFirma emitida por el Servicio de Administración Tributaria, por lo cual, el Licitante dentro del anexo C de su propuesta técnica, debe escribir y proporcionar las



instrucciones detalladas y en su caso archivos .cer, .key y contraseñas que puedan ser usados para verificar la funcionalidad solicitada.

6.- En la página 59, punto 5.3.5, último párrafo, menciona que una vez que se haya autorizado una factura, el sistema deberá emitir un reporte de autorización en el cual debe incluir la Firma Electrónica Avanzada del usuario que llevó a cabo la autorización. ¿Qué tipo de firma se debe incluir en ese reporte?

Respuesta: Como se menciona en la página 92 en el punto 5.11.7, como parte de la evaluación técnica detallada de los entregables de la propuesta técnica, el evaluador deberá cargar los archivos de llave pública (.cer), llave privada (.key) y contraseña que corresponden a la eFirma emitida por el Servicio de Administración Tributaria, por lo cual, el Licitante dentro del anexo C de su propuesta técnica, debe escribir y proporcionar las instrucciones detalladas y en su caso archivos .cer, .key y contraseñas que puedan ser usados para verificar la funcionalidad solicitada.

7.- En la página 118, en la sección 7. Perfil del Proveedor, se solicitan algunas competencias y/o habilidades para el gerente de proyecto. En el caso de las certificaciones, ¿Deben estar vigentes a esta fecha?

Respuesta: Como se indica en la misma sección 7 Perfil del proveedor, no es necesario que la credencial o certificación se encuentren vigentes a esta fecha, basta con que la persona designada como Gerente de Proyecto, haya obtenido las credenciales o certificaciones.

8.- En la página 17 en la Documentación distinta a la propuesta técnica y económica en el punto 4. Piden Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General, estado de resultados y balanza de comprobación), cuando menos al 31 de diciembre de 2024, firmado por el Contador Público que lo emitió.

Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General, estado de resultados y balanza de comprobación), del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 donde acredite un capital contable mínimo de \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos).

¿Debemos adjuntar dos tantos originales y copias simple del Estado de Situación Financiera (Balance General, Estado de resultados y Balanza de comprobación) ya que en uno solo viene el capital contable?

Respuesta: Se presentará solamente un tanto del Estado de Situación Financiera (Balance General, estado de resultados y balanza de comprobación), del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, con un capital contable mínimo de \$ 1,500,000.00 m.n, firmado por el Contador Público que lo emitió; Original o copia certificada y copia simple.

9.- En la convocatoria se hace referencia de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103, pero en las bases solamente viene el artículo 86. ¿Se debe de anexar en el anexo 2 el



artículo 103? ¿Si su respuesta es positiva, nos pudiera proporcionar el artículo 103 de manera editable para adjuntarlo en el oficio?

Respuesta: su apreciación es correcta, la manifestación de no encontrarse en el supuesto del artículo 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, podrá ser presentado en escrito libre, en hoja membretada del proveedor.

10.- En la página 22, punto número 20 indica que deben entregarse copias simples de al menos 3 contratos que el licitante haya celebrado con la Administración Pública y que hayan tenido como objeto el desarrollo y/o puesta en marcha de proyectos de software, ¿Se pueden presentar contratos que sean relativos con Tecnologías de información como venta de servidores o equipos de cómputo que por consecuencia lleven instalado software o, equipos de cómputo?

Respuesta: Debido a la naturaleza del proyecto, que es el desarrollo de un producto de software, los contratos tienen que ser relacionados con desarrollo de Software y no utilerías para equipo de cómputo.

No se tienen más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **HCE/LP/01/2025**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aun y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el sexto piso del Edificio Torre Legislativa del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en Calle Libertad No. 9, Colonia Centro de esta Ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página del H. Congreso del Estado de Chihuahua www.congresochihuahua.gob.mx/licitaciones, así como en la página de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer o constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:27 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.

LIC. ROBERTO ALVARADO VILLARREAL
SUPLENTE DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MTRA. HANZZIEL ISMERAÍ AGUIRRE
SUPLENTE DE VOCAL

C.P. FLOR QUEZADA GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. JOSÉ VÍCTOR SALAS PULIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

MTRO. HÉCTOR MARIO MONTOYA
ESTRADA
VOCAL OBSERVADOR



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

POR LOS LICITANTES ASISTENTES:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA

LAS FIRMAN QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA HCE/LP/01/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE OPERACIONES PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2025.